

2022-163

CONSTANCIA: Manizales, abril 18 de 2023. La dejo en el sentido que el apoderado de una de las interesadas en el trámite, solicito certificado de la actuación en el proceso.
Pasa para resolver.

Sandra Milena Valencia Ríos

**SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA**

Auto de sustanciación número 633

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en el proceso de **HOMOLOGACIÓN** de la resolución No 764 del 28 de abril de 2022, se accede a la solicitud de certificación.

CÚMPLASE

María Patricia Ríos Alzate

**MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE
J U E Z**

MBG

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46e332e45f337581f38d7fb7a38669efdd9b88dcb303fd4e4771a6752b9bff2f**

Documento generado en 18/04/2023 03:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>